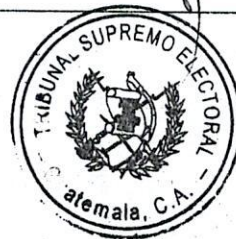




Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 238-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, en oficios números DCOOP-O-175-05-2026 y DCOOP-O-240-07-2026, de fecha 28 de mayo y 9 de julio de 2026, respectivamente, hace referencia a la invitación enviada por la señora Yanaris Caicedo, Consultora del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (**IDEA Internacional**) en la que se extiende cordial invitación para que la Doctora Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo, Magistrada Presidenta o un miembro de este Tribunal, participe en el **Seminario Regional "Inteligencia Artificial y Gestión Electoral en América Latina y el Caribe"**, en Santo Domingo, República Dominicana, del 28 al 31 de julio de 2026, siendo procedente emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que el Licenciado **Roberto Estuardo Morales Gómez** y el Magíster **Quelvin Otoniel Jiménez Villalta**, Magistrados Vocal II y IV de este Tribunal, respectivamente, participen en el **Seminario Regional "Inteligencia Artificial y Gestión Electoral en América Latina y el Caribe"**, en Santo Domingo, República Dominicana, del 28 al 31 de julio de 2026;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor del Licenciado **Roberto Estuardo Morales Gómez** y del Magíster **Quelvin Otoniel Jiménez Villalta**, Magistrados Vocal II y IV de este Tribunal, respectivamente, del 28 al 31 de julio de 2026;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de julio de dos mil veintiséis.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

